



Ciudad de

La Paz

www.lapaz.gob.ar

DECRETO N° 280/26

La Paz, 11 de junio de 2026

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO;

La Licitación Pública 03/26 tramitada para la Adquisición de INDUMENTARIA, que fuera convocada mediante Decreto 182/26 de este Departamento Ejecutivo, en el marco del Expediente N° 250.534/26 y anexos;

Que conforme fuera dispuesto en el llamado, en fecha 29/04/2025 se llevó a cabo la apertura de sobres, registrándose la presentación de DOS (2) ofertas: 1) MENDIETA NICOLAS BERNARDO", CUIT 20-29204452-7 (primer oferente); 2) SOLEDAD RAQUEL GALIMBERTI, CUIT 27-33279375-1 (segundo oferente);

Que ha tomado intervención la Comisión de Compras de la presente Licitación, expidiéndose mediante dictamen de fecha 10/06/26, el cual expresa en su parte pertinente: "...ASUNTO; Consideraciones Preliminares: Se han presentado DOS (2) SOBRES: PRIMER OFERENTE: "MENDIETA NICOLAS BERNARDO", CUIT 20-29204452-7, con domicilio en calle JJ Castares Nro. 212 de la ciudad de Gualaguay, provincia de Entre Ríos. Sobre presentado por Mesa de Entradas de la Municipalidad de La Paz mediante Expediente Nro.251.875/26. Documental firmada y sin aclaración. Constancia de Constitución de Garantía de Oferta, realizada mediante la siguiente modalidad: Transferencia Banco BBVA de fecha 13/05/26 y por la suma de \$243.765,80. Presenta documental con un total de DOS (2) Tomos y SOBRE N° 2. SEGUNDO OFERENTE "SOLEDAD RAQUEL GALIMBERTI", CUIT 27-33279375-1, con domicilio en calle Tucumán Nro. 2551 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Sobre presentado por Mesa de Entradas de la Municipalidad de La Paz mediante Expediente Nro. 251.879/26. Documental firmada por SOLEDAD RAQUEL GALIMBERTI. Constancia de Constitución de Garantía de Oferta, realizada mediante la siguiente modalidad: Seguro de Caución: Aseguradora San Cristóbal Seguro, Póliza Nro. 01-01-16-30002130 por un total de \$366.980,00. Presenta documental con un total de DOS (2) Tomos y SOBRE N° 2. Además, según informe de fecha 10/06/2026 del Jefe de Recursos Humanos y Personal, Sr.

Beltzer Guido, todas las muestras de las propuestas presentadas cumplen con los requisitos solicitados en el pliego. Avocada la comisión a dicha tarea y de conformidad con lo previsto en el pliego de condiciones generales y particulares se ha aconsejado: 1º) APROBAR todo lo actuado en el marco de la LICITACION PÚBLICA N° 03/26, procesada con el objeto de llevar adelante la “ADQUISICION DE INDUMENTARIA”. 2º) ADJUDICAR Parcialmente la Licitación Pública N° 03/26, al primer oferente, “MENDIETA NICOLAS BERNARDO”, por los ítems 1 al 12 (Camisas tela Gabardina con estampa T.38 al 60), los ítems 13 al 24 (Pantalón de tela gabardina con estampa T.38 al 60) y los ítems 27 al 37 (Borcego tipo Botín Negro Suela pvc punta de acero cuero box cuello y lengüeta acolchonados T.36 al 46), por la suma total de pesos VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROSCIENTO OCHENTA CON 00/100 (\$24.332.480,00), por resultar lo cotizado conveniente a los intereses del Municipio; ajustarse técnicamente a lo requerido y cumplir con el Pliego de Condiciones. 3º) DECLARAR FRACASADA Parcialmente la Licitación Pública N° 03/26, por los ítems 25 y 26 (Pantalón de tela gabardina con estampa T.62 al 70), por superar los montos de las ofertas a los montos del presupuesto en cada ítems.”

Que, este Departamento Ejecutivo comparte en todos sus términos lo evaluado por la Comisión de Compras, y conforme las facultades que surgen de la Ordenanza 633/02 de Contrataciones y la Ley de Régimen Municipal 10.027 y modific. Art. 159 y ctes., corresponde el dictado del presente acto.

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE
RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA

Artículo 1º) APROBAR todo lo actuado en el marco de la LICITACION PÚBLICA N° 03/26, procesada con el objeto de llevar adelante la ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA, conforme el Expediente Nro. 250.534/26.

Artículo 2º) ADJUDICAR Parcialmente la Licitación Pública N° 03/26, al primer oferente, “MENDIETA NICOLAS BERNARDO”, por los ítems 1 al 12 (Camisas tela Gabardina con estampa T.38 al 60), los ítems 13 al 24 (Pantalón de tela gabardina con estampa T.38 al 60) y los ítems 27 al 37 (Borcego tipo Botín Negro Suela pvc punta de acero cuero box cuello y lengüeta

acolchonados T.36 al 46) , por la suma total de pesos VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROSCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$24.332.480,00), por resultar lo cotizado conveniente a los intereses del Municipio; ajustarse técnicamente a lo requerido y cumplir con el Pliego de Condiciones.

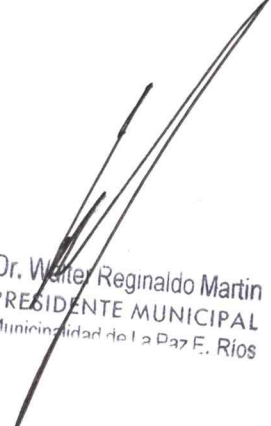
Artículo 3º) DECLARAR FRACASADA Parcialmente la Licitación Pública N° 03/26, por los ítems 25 y 26 (Pantalón de tela gabardina con estampa T.62 al 70), por superar los montos de las ofertas a los montos del presupuesto en cada ítems.

Artículo 4º) NOTIFIQUESE a la firma adjudicada, al correo constituido como domicilio electrónico, con copia del presente.

Artículo 5º) Regístrese, comuníquese y publíquese en la página web oficial del Municipio; tome conocimiento la Oficina de Suministros y, oportunamente, archívese.


ALEJANDRO LAMIN
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E.R.




Dr. Walter Reginaldo Martin
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E. Ríos